TABLA DE ANTECEDENTES

ORDENANZA VIII - N° 5

(antes Ordenanza 230/19)

ANEXO III

El Anexo III proviene de su texto original Ordenanza 053/00

Observaciones:

1. Se respetaron los criterios y pautas del lenguaje y la Técnica Legislativa Actual.
2. En el título "descripción del problema", se adecua al singular el término "las" como "la", a fin de lograr concordancia gramatical en número con el sustantivo al que se refiere, garantizando la claridad y precisión del texto normativo. Quedando redactado "la proliferación", en lugar de "las proliferación".
3. En los títulos "descripción del problema", "operativo para el control de moscas" y "información complementaria", se reemplaza la expresión "etc" por "entre otros", para asegurar una redacción más clara, en concordancia con los criterios y pautas del lenguaje y la Técnica Legislativa actual.
4. En el título "operativo para el control de moscas", se adecua al plural el término "material" como "materiales", a fin de lograr concordancia gramatical en número con el sustantivo al que se refiere, garantizando la claridad y precisión del texto normativo. Quedando redactado "materiales livianos", en lugar de "material livianos".
5. En los títulos "operativo para el control de moscas" y "método de control a mediano y largo plazo" se actualiza la remisión externa a la "ordenanza general 112/95 anexo 1 hoja 079" como "Ordenanza II N° 6 (antes 112/95)", a fin de adecuar el texto a la normativa vigente y asegurar la correcta identificación de la norma remitida.
6. En el título "información complementaria" se adecua al plural el término "desova" como "desovan" y "larva" por "larvas", a fin de lograr concordancia gramatical

en número con el sustantivo al que se refiere, garantizando la claridad y precisión del texto normativo. Quedando redactado "Las moscas adultas desovan", en lugar de "Las moscas adultas desova", y "las larvas" en lugar de "las larva".